

ACTA

AÑO: 2010

SESIÓN ORDINARIA

Nº: _____ 5º _____ MES: _____ AGOSTO _____

SESIÓN DE FECHA: _20 DE AGOSTO DE 2010_

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 20 de agosto de 2010.

XLVII LEGISLATURA

5° SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

PRESIDE:

EDIL JORGE REPETTO

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	7
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	10
4.-	CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 18516. -Exposición del señor Edil Noel Ruiz. -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ejecutivo departamental, al señor Intendente Municipal; a la Dirección	

	General de Obras, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los Servicios Descentralizados y Entes Autónomos, a la Oficina Departamental de Trabajo, al Patronato de Liberados y Excarcelados, a los Municipios constituidos en nuestro departamento, a la Comisión Permanente N° 2 y al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, S.U.N.C.A.....	11
5.-	LOS NIÑOS DE LA CALLE. -Exposición del señor Edil Tabaré Costa. -Solicita que la versión taquigráfica se remita a la prensa del departamento acreditada en la Junta Departamental.....	15
6.-	BIBLIOTECAS MUNICIPALES CON WI-FI. -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los diputados del departamento, a Netgate, al señor Jorge Pereira; a toda la prensa de Canelones y Montevideo y a los alcaldes y concejales del departamento.....	17
7.-	PROMESAS SIN CUMPLIR. -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los diputados del departamento, a la Comisión de Salud de este Cuerpo, al alcalde y a los concejales –titulares y suplentes—de la ciudad de Las Piedras, a la Comisión del barrio Pueblo Nuevo, señor José Ramallo, a la prensa del departamento, Canal 11, Radio Cristal y periódico Actualidad.....	19

- 8.- PROBLEMÁTICA DE LOS JÓVENES DE HOY:
¿EN QUÉ ESTÁN?**
- Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección del liceo N°1 de Atlántida, a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y a la prensa del departamento acreditada ante esta Junta Departamental.....21
- 9.- CREACIÓN DEL CERTIFICADO NACIONAL DE DISCAPACIDAD.**
- Exposición del señor Edil Álvaro Peña.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°3, a la Comisión Permanente N°10, a la Comisión de Equidad, a la Directora de Desarrollo Social de la Comuna, a los diputados del departamento, a la Comisión Población y Desarrollo, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental...23
- 10.- 100 AÑOS DE LA CAMISETA CELESTE.**
- Exposición del señor Edil Edgardo Duarte.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a la Directora de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, señora Nora Rodríguez y a la Comisión Permanente N° 7.25
- 11.- ASISTENCIA INMEDIATA DE LA EMERGENCIA MÉDICA MÓVIL.**
- Exposición de la señora Edila Elena Lancaster.
 - Solicita que la versión taquigráfica se remita al Ministerio de Salud Pública, a los señores Diputados del departamento, al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, al señor Director de Salud de la Intendencia Municipal de Canelones, a las Comisiones Permanentes N° 3 y 10 de la Junta Departamental, al señor Héctor Barreiro, domiciliado en Av. Artigas

373 de la ciudad de Las Piedras; a la prensa de la ciudad de Las Piedras, Canal 11, diario Actualidad, radio Cristal y a los medios de prensa del resto del departamento.28

12.- TRANSFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO DE RUTA 5 Y RUTA 11 EN UN NÚCLEO DE RECICLAJE.

-Exposición del señor Edil Carmelo Capozzoli.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comuna Canaria, al PIAI, a la Comisión Permanente N°1, de Presupuesto; a la Comisión Permanente N°2, Obras Públicas y Comunicaciones; a la Comisión Permanente N°8, Área Metropolitana; a la Comisión Permanente N°5, Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda; a la Comisión Permanente N°9, Medio Ambiente, y a las radios y los diarios de Canelones.30

13.- CASA DEL ESTUDIANTE DE CANELONES.

-Exposición de la señora Edila Rita Pérez.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de este organismo que corresponda, al Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.32

14.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota afirmativamente sesionar hasta agotar la consideración del Orden del Día.33

15.- ELECCIÓN DE UN EDIL O EDILA REPRESENTANTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE PARTICIPE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGA.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.34

- 16.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.35
- 17.- CONGRATULACIÓN POR LA CELEBRACIÓN DEL 60º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CONAPROLE.**
 -Exposición presentada por Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.
 -Se solicita que la exposición sea enviada a la mesa de AOEC FTIL - COFESA PIT-CNT y a Correos del Uruguay y a la Mesa representativa del PIT-CNT.....43
- 18.- CONGRATULACIÓN POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS.**
 -Exposición presentada por Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....46
- 19.- DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN PARA LA FUNCIONARIA LILIÁN CALANDRIA.**
 -Exposición presentada por Ediles del Partido Colorado al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.
 -Se solicita que la exposición sea enviada a Lilián Calandria y familia.....48
- 20.- FALLECIMIENTO DEL EX EDIL Y EX PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, SEÑOR MÁXIMO GONZÁLEZ.**
 -Exposiciones presentadas por las bancadas del Frente Amplio, Partido Colorado y Partido Nacional al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....51

- 21.- RATIFICACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN N° 3437
DE FECHA 21/4/10 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
DE 2010.**
-Se vota afirmativamente moción presentada a la Mesa.....56
- 22.- MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 16 DE
ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 30 DE JULIO
DE 2010.**
-Se vota afirmativamente moción presentada a la Mesa.....59
- 23.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RAÚL DE
LA IGLESIA.**
-Se vota afirmativamente moción presentada a la Mesa.....63
- 24.- SE LEVANTA LA SESIÓN.66**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 18 de agosto de 2010.-

CITACIÓN N° 4/2010.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil ÁLVARO PEÑA, tema a determinar.**
- 2.- Edil TABARÉ COSTA; tema a determinar.**
- 3.- Edil ALEJANDRO REPETTO; tema a determinar.-**

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil GUSTAVO REYNOSO; tema a determinar.-**
- 2.- Edil JUAN C. MARTÍNEZ; tema a determinar.**
- 3.- Edil EDUARDO DUARTE; tema a determinar.-**
- 4.- Edil ADRIÁN GONZÁLEZ; tema a determinar.-**
- 5.- Edil CARMELO CAPOZZOLI; tema a determinar.-**
- 6.- Edila RITA PÉREZ; tema a determinar.-**

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- ELECCIÓN DE UN EDIL O EDILA REPRESENTANTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, QUE PARTICIPE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGA.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Entrada 212/10) (Carp. 131) (Rep. 4).-**

**JUAN RIPOLL
Secretario General.-**

JUNTA DEPARTAMENTAL

Cartera N° 131/10

Canelones, 13 de agosto de 2010.

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 1

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila Orquídea Minetti
S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Como es de su conocimiento, esa Honorable Junta está participando activamente en la Junta Departamental de Drogas de Canelones.

Por esa razón le solicitamos que designe a un edil o edila para que continúe participando en nuestra Junta Departamental de Drogas.

Corresponde dejar constancia que vuestra representación que viene realizando el Sr. Edil Gustavo Reynoso ha sido y es en todo sentido muy relevante.

Saluda a Ud. y demás miembros muy atentamente.

Prof. Heber L. Freitas
Coordinador Departamental Junta de Drogas de Canelones

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:33, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 18516

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señor Presidente: el comienzo de esta Legislatura –la XLVII-- nos encuentra siendo parte del ámbito legislativo departamental, en una función nueva para nosotros, como es la de Edil departamental, más allá de que en diferentes oportunidades, durante legislaturas anteriores, supimos estar presentes en esta Junta. Fui recibido en el seno del Plenario, en calidad de trabajador y dirigente gremial, como representante de los trabajadores de la construcción, para denunciar el no cumplimiento de la normativa vigente. Es por eso que hoy, habiendo reclamado y demandado el accionar de este órgano legislativo en cada una de esas instancias, desde el otro lado del mostrador –como expresa el dicho--, desde esta banca, sentimos la obligación y el compromiso moral y ético de reinstalar esos temas que aún no se han resuelto y se repiten a diario.

Es por ello que le solicitamos a esta Junta Departamental de Canelones, como órgano legislativo de contralor, ajustada a sus responsabilidades y potestades para con el cumplimiento de la Constitución de la República –artículos 262 y 273--: ubíquese en el sentido planteado por la Ley N° 18516, de fecha 26 de junio de 2009, referida a la contratación de peones prácticos y personal no especializado en obras públicas, con el aditivo que lleva incorporado dicha norma sobre la posibilidad de agregar personal especializado de acuerdo a lo que establece su artículo 2°.

Queremos también dar cuenta de que dicha ley es sustitutiva de la N° 10459, de 1943, que fue derogada con la promulgación de la ley en cuestión, tal como lo establece su artículo 15.

Señor Presidente: esta ley representa una adecuación a los tiempos actuales y sus realidades, en el sentido de que promueve la democratización del trabajo, salvaguardando los derechos ciudadanos que se establecen en la propia Constitución de la República en sus artículos 7, 8, 53 y 57, y permitiendo una mayor equidad al no discriminar a muchos trabajadores. En ese sentido, queremos hacer especial referencia a los jóvenes, principalmente a aquellos que no tienen experiencia laboral o no la tienen en el sector formal, a quienes se les hace muy difícil insertarse en el mercado laboral, y a los trabajadores que están en una franja etaria cercana a los cincuenta años, que cuando sufren la pérdida del empleo tienen dificultades para reinsertarse.

Queremos precisar que con las tecnicaturas se ha avanzado en la equidad de género. Hoy existe la posibilidad de que haya compañeras mujeres trabajando en las obras de esta industria, pero pretendemos que se avance más en ese sentido.

Aspiramos a que se supriman algunas formas o prácticas que se han realizado durante muchísimo tiempo. Esencialmente, estamos haciendo referencia a las clásicas “listas negras”, que se dan de hecho aunque en la realidad son difíciles de comprobar. Estas van en perjuicio de aquellos trabajadores que en alguna oportunidad recurrieron a la denuncia o demanda para reclamar un derecho adquirido, para hacerse del fruto de su trabajo que muchas veces se les recorta por parte del sector empresarial.

Asimismo, queremos precisar que los perjuicios muchas veces recaen en aquellos compañeros trabajadores constituidos en dirigentes gremiales. Se ha dado el caso de que militantes, trabajando para hacer que se cumpla con la normativa vigente y se respeten los derechos del conjunto de la clase trabajadora, han visto limitadas sus posibilidades a la hora de acceder a un puesto de trabajo. La existencia de estos mecanismos solo podrá perder vigencia a través de la aplicación de la normativa actual. Cuando existe la voluntad de los actores que la ley involucra –voluntad política desde el ámbito gubernamental, voluntad del sector empresarial y de la clase trabajadora—y cada uno asume las responsabilidades que le corresponden, se puede lograr lo que se hizo en la ciudad de Mercedes en el mes de octubre del año 2009, aun sin estar promulgada la ley y sin reglamentación.

Señor Presidente: resulta del contenido de esta ley la defensa de la mano de obra local, lo que conlleva la dinamización socioeconómica de las zonas donde se efectúan las obras, con un aumento del consumo interno y del comercio, permitiéndoles a los trabajadores cumplir con sus obligaciones, tanto tributarias como crediticias. El resultado sería una mejora en las condiciones de vida de la comunidad.

Tal como pregona el gremio que representa a los trabajadores de la construcción, esta industria tiene un papel preponderante en la economía del país. Esto no es nada más ni nada menos que un hecho real, como muestran los datos estadísticos específicos manejados desde el gremio, que detallamos a continuación. En el año 2005, la masa salarial global que el sector de la construcción volcaba al mercado interno –considerando los 24.050 trabajadores activos de ese entonces y el salario diario promedio de \$316— era de U\$S 600.000. Al actualizar los datos, encontramos que esa cifra ha aumentado: con 47.000 trabajadores activos y un jornal promedio de \$640, lo que hoy se vuelca al mercado interno a través de esta industria es de U\$S 2:500.000. A esto debemos agregar que entre salarios, licencias y aguinaldos el sector aporta U\$S 440:000.000 anuales al consumo interno. Nuestro

departamento, Canelones, no puede ser omiso al respecto porque forma parte de ello en un alto índice de importancia.

Debemos tener en cuenta que recae sobre los trabajadores el peso mayoritario en cuanto a perjuicios cuando se dan ciclos adversos, con caídas de producción. Se debe poner énfasis en generar políticas de inversión pública para enfrentar este tipo de situaciones, pero no sólo por ello, sino porque la realidad muestra que todo aquello que se construye con inversión pública es de cierta necesidad, como escuelas, hospitales, centros de estudios --liceos, UTU--, viviendas.

Hoy está instalado en el debate un tema que tiene relación con la sociedad, los derechos humanos y la seguridad pública: la construcción, reforma y ampliación de establecimientos de reclusión. A esto debemos agregar las obras de infraestructura, producción y desarrollo del país. Si tomamos en cuenta que hoy el 40% de los trabajadores del sector está ocupado en las obras públicas, que por cada puesto de trabajo directo se genera uno indirecto y que los insumos utilizados son de producción mayoritariamente nacional, se debería considerar el tema con la objetividad y el sentido de responsabilidad que corresponde. Es por esto que reclamamos y demandamos que en las obras públicas se cumpla con la Ley N° 18516. En adelante no deberán existir obras realizadas por el propio Gobierno departamental o los organismos públicos a los que la Ley hace referencia, omitiendo el cumplimiento de la normativa. De poco vale la aprobación de estas herramientas legales si la letra solo se refleja en el papel pero no en los hechos.

Más allá de todo lo expuesto, señor Presidente, si nos detuviéramos en el artículo 8° de esta ley, referido al orden de prelación en los sorteos y a la conformación de la lista de convocados a trabajar, tomaríamos debida cuenta de la real importancia social en cuanto a la inclusión y el alto grado de democracia que lleva implícitos esta norma.

Señor Presidente: solicitamos que lo expuesto pase a la Comisión Permanente N°2, Obras públicas, Transporte y Comunicación, para que luego de su consideración ésta le dé el trámite correspondiente, haciéndolo llegar a todas las partes que la ley involucra --me refiero al Poder Ejecutivo departamental, a los organismos públicos y a otros a los que la ley refiere--, llamándolas a su cumplimiento, a fin de que se realice un efectivo control hasta tanto se den por constituidos los órganos de contralor a nivel departamental y local, tal cual establece la normativa en sus artículos 3° y 4°.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo departamental, al señor Intendente Municipal; a la Dirección General de Obras, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los Servicios Descentralizados y Entes Autónomos, a la Oficina Departamental de Trabajo, al Patronato de Liberados y Excarcelados, a los Municipios constituidos en nuestro departamento y al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, S.U.N.C.A.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- LOS NIÑOS DE LA CALLE

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: lo felicito por el lugar que está ocupando.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: si tuviera que ponerle un título al tema al cual me voy a referir, sería “los niños de la calle”. Es un tema muy sensible, muy importante.

A pesar de que cada vez vemos menos niños en la calle, sabemos que el problema existe y que va a ser muy difícil erradicarlo en poco tiempo. Sabemos que está en boca de la población. La sociedad está preocupada, sobre todo porque todos los días aparecen en la prensa situaciones de violencia, en algunos casos llevadas a cabo por menores. Ese es el término usado desde el punto de vista legal: menores. A mí me gustaría referirme a ellos como niños y adolescentes, porque el término “menor” ya los está marcando.

La inseguridad es preocupante, sobre todo para los que la sufren, y si bien se ha hecho mucho por mejorar la seguridad de la población, todavía queda muchísimo por hacer.

Debo hacer referencia a una propuesta de la oposición, específicamente del Partido Nacional, que no hace mucho tiempo se difundió a través de la prensa, relativa a los mecanismos de punición de las infracciones adolescentes –términos muy técnicos-- o, para que se entienda mejor, a bajar la edad de imputabilidad penal.

Como siempre, las iniciativas giran en torno a sancionar con mayor rigor a quienes muy temprano fueron abandonados por la ley y, en consecuencia, frecuentemente deciden desconocerla. Algunos de estos niños y adolescentes experimentan a diario múltiples violaciones a derechos básicos y encuentran la puerta del Juzgado como única salida, como única expresión de justicia, de esa justicia que nunca los contempló.

En las estadísticas –anónimas, como siempre-- no son más que un número, son parte de esa franja etaria definida como niñez y adolescencia, aunque en estos casos sin los mecanismos de protección y sin la seguridad de un hogar. Generalmente, estos niños tienen padres ausentes. Se convirtieron tempranamente en “niños de la calle”, ajenos al lápiz y al cuaderno, que aprenden en una escuela sin paredes, sin techos, sin maestros, pero que igual requieren llevar túnica y moña como pasaporte para los viajes que conectan la miseria con la salvadora moneda cotidiana que salen a buscar y que les da esa libertad que tal vez sea la única que todavía poseen: la del movimiento.

Cuando se plantean estas cosas, no importa que sean unos pocos: se generaliza. Tampoco importa que los delitos sean muchas veces menores a los padecimientos sufridos por ellos ni que representen una ínfima parte de los delitos cometidos por adultos.

Recuerdo que en una época pasaban de ser niños de la calle a niños del Estado. Se los ubicaba en un lugar y prácticamente no se los nombraba más. Nos podíamos olvidar de ellos. En esa etapa, en la que se confundía paternalismo con disciplina, protección con control, pasaba eso: nos olvidábamos de que el problema existía.

Esas políticas, poco creíbles e ineficaces, dieron lugar a lo que parece haberse convertido en el supremo interés y único proyecto de una sociedad que reconocemos acosada por el miedo, la intolerancia y la reducción de la solidaridad: evitar que esos niños se fuguen de los hogares. Entonces, señor Presidente, debemos preguntarnos cómo reinsertarlos en esta sociedad que hoy los rechaza y en qué destrezas rehabilitarlos para un mercado laboral que ya no los necesita. En esta dirección, los intentos de incrementar las penas pueden ser interpretados como un mensaje hacia dos públicos: en primer lugar, los niños y adolescentes, y en segundo término, la sociedad. En lo que respecta a los niños y adolescentes, la intención es desestimularlos en sus intenciones delictivas, pero sabemos que en otros países donde se adoptaron penas mucho más severas no surtió un efecto favorable. También tenemos en nuestro país el ejemplo de la Ley de Seguridad, que lo único que logró, a pesar de una muy buena intención, fue la deshumanización de las cárceles y amontonar una cantidad de gente con las consecuencias trágicas que a veces se suscitan en esos casos.

La otra punta de esa madeja es la intención de dar un mensaje a la población para reducir el temor en épocas de incertidumbre. Sin embargo, como mensaje a la sociedad tiene mucha más repercusión, porque no solamente son bienvenidos los discursos que tienen que ver con bajar la edad de imputabilidad penal, sino que al proponer lo que el sentido común reclama, se muestra una sensibilidad sobre el tema que resulta muy redituable en términos electorales. Si bien no hay ningún acto electoral próximamente, se va a seguir utilizando. En este sentido, difundir en los medios de comunicación una propuesta que no tiene en cuenta el abordaje integral del problema ni da soluciones preventivas nos parece, además de poco serio, irresponsable.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la prensa del departamento acreditada en este Cuerpo.

6.- BIBLIOTECAS MUNICIPALES CON WI-FI

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: en esta oportunidad queremos explayarnos sobre el tema relativo a las bibliotecas municipales con WI-FI.

Fue exitosa la experiencia promovida el 18 de octubre de 2008 por Netgate, que de forma gratuita suministró los equipos y la conexión inalámbrica WI-FI en la plaza de Las Piedras, por el período de un año, gestionando quien habla el lugar físico para la colocación de una antena —en el Club Solís—, y transmitiendo la iniciativa a la Intendencia Municipal de Canelones. Ésta manifestó su agrado mediante la Secretaría de Cultura de ese momento, y hasta se habló de la posibilidad de un subsidio de los costos de los cursos de tele-trabajo en Uruguay, dado que Netgate trabaja desde hace quince años en el país, siendo una empresa pionera en esa importante fuente de trabajo que incluye a más de 30.000 personas trabajando on line.

Los niños de nuestro departamento aprovecharon y disfrutaron aprendiendo con dicha conexión en la mencionada plaza, acompañados de sus familiares.

Durante el pasado mes de julio, en la Biblioteca Nacional y en las diecinueve bibliotecas del departamento de Montevideo se instaló conexión inalámbrica WI-FI, lo que desearíamos se trasladara a las bibliotecas municipales de Canelones, más ahora, cuando sabemos que para fin de año los segundos años de la enseñanza media contarán también con las Ceibalitas o equipos X-O, brindando de esa forma una posibilidad más a los niños y adolescentes que a veces no pueden acceder a ese medio desde sus casas.

Esto nos parece de vital importancia a los efectos de formar a nuestros niños y adolescentes para un futuro mejor, brindándoles el mayor nivel de enseñanza posible.

Asimismo, creemos que sería bueno que el mantenimiento del servicio de dichas bibliotecas estuviera a cargo del LATU, como pasa con las bibliotecas de Montevideo. Además, las plazas deben ser promovidas de igual forma, y para el caso de la de Las Piedras pedimos que sea restituida la conexión por parte de la Intendencia Municipal. Cabe destacar que el costo mensual es de alrededor de \$1.300 —serían \$43,30 por día--.

Es de destacar, además, que quien habla llegó a ver, por día, a más de setenta niños con sus familias haciendo uso de esa conexión, y con eso también es posible recuperar ese espacio familiar y de disfrute que es nuestra plaza.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los diputados del departamento, a Netgate, al señor Jorge Pereira; a toda la prensa de Canelones y Montevideo y, en especial, a los alcaldes y concejales del departamento.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor Edil.

7.- PROMESAS SIN CUMPLIR

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- En esta oportunidad nos queremos referir a las promesas sin cumplir.

Hace cinco años, cuando el doctor Marcos Carámbula recién asumía como intendente de nuestro departamento, se realizó una muy linda reunión en el local de “Ser Total”, en la calle Municipio y Ruta 48.

En ese lugar, con la asistencia del jefe comunal, comisiones de vecinos y público en general, le fueron planteadas las necesidades de varios barrios de la ciudad de Las Piedras. Allí nuestro Intendente se comprometió a atender esas necesidades de acuerdo a sus prioridades: iluminación y caminería en primera instancia.

Al poco tiempo, el Director de Obras del momento, señor Juan Tons –hoy alcalde de la ciudad de La Paz—se reunió con vecinos de barrio Pueblo Nuevo, en la capilla Las Flores, donde luego de escuchar los planteamientos que se realizaron les prometió lo mismo que el señor Intendente, además de la construcción de tres garitas en paradas de ómnibus, para las cuales les conseguiría los planos de construcción y algunos materiales, teniendo los vecinos que poner la mano de obra y algún material que faltara. En seguida, un vecino que es albañil se ofreció para realizar la obra, pero la Intendencia Municipal nunca aportó lo prometido.

Asimismo, a pedido de la Intendencia Municipal realizaron un relevamiento del barrio para saber cuántos picos de luz faltaban y aquellos sitios en los que no se contaba con iluminación. Ese trabajo fue llevado a la Junta Local, en la que se inició el expediente N° 189776 – fue iniciado por el señor Burgos--, que ingresó el día 15 de marzo de 2006, pero luego nada más se supo de ese expediente.

Han pasado ya varios años y los vecinos ven que las calles están muy deterioradas y muy mal iluminadas. Algunas están destruidas y son intransitables.

Importa destacar que en ese barrio hay una comisión vecinal que se preocupa y trabaja por el lugar, pero se está disolviendo por falta de apoyo de parte de la Intendencia Municipal.

Esa comisión tuvo una policlínica que funcionó por más de cuatro años. Contaba con más de 1.600 historias clínicas. Lamentablemente, se debió cerrar porque si bien tenía

que pagar una módica suma por el alquiler del local, al momento de tener que realizar la renovación del contrato de arrendamiento la Intendencia Municipal no brindó la garantía para concretar esa gestión.

Esta comisión también llevó a cabo la señalización con los nombres en la calle Municipio, pero, paradójicamente, para la inauguración de la obra no fue invitada por la Intendencia Municipal.

Otro de los inconvenientes que tuvo dicha comisión fue que al solicitar un predio –según expediente A-287576, agregado N° 174095--, en lugar de cedérselo en función de la gran labor realizada durante cuatro años, se le concedió a Salud Pública.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los diputados del departamento, a la Comisión de Salud de este Cuerpo, al alcalde y a los concejales –titulares y suplentes—de la ciudad de Las Piedras –pues tenemos entendido que gracias al alcalde Román todos los concejales participan y son escuchados--, a la Comisión del barrio Pueblo Nuevo, señor José Ramallo, a la prensa del departamento, Canal 11, Radio Cristal y periódico Actualidad.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor Edil.

8.- PROBLEMÁTICA DE LOS JÓVENES DE HOY: ¿EN QUÉ ESTÁN?

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Encontrándose en Sala el Primer Vicepresidente, señor Edil Jorge Repetto, lo invitamos a que ocupe la presidencia.

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, Edil Jorge Repetto)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:05)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el sábado pasado, 14 de agosto, se conmemoró nuevamente un año más de la desaparición física del mártir estudiantil Líber Arce, desaparecido en circunstancias trágicas, simplemente por ser un militante estudiantil. Eso es lo que me hace pensar hoy respecto al tema, tan manido durante los últimos tiempos, de la juventud; cómo una vida tan joven puede perderse de esa manera, y acerca de cuál es el vínculo que existe con la juventud de nuestros días.

Hoy, cuando se habla de los jóvenes, no se lo menciona abiertamente pero parece que ser joven equivale a ser sospechoso de algo.

Se habla, por ahí, de bajar la edad de imputabilidad para los “criminales” que son menores. En realidad, hay un estudio serio realizado que dice que solo el 4,5% de los crímenes son cometidos por menores de edad. Entonces, como aparentemente en la gran prensa el pecado es ser joven, y por eso tenemos seis o siete salidas diarias en un informativo de cuando los sacan esposados para ir a un Juzgado, realmente me parece que se está dando a esta información mucho más que lo que la misma abarca.

Los jóvenes tienen muchos problemas —debemos reconocerlo como sociedad— tales como dificultad de acceso al trabajo, salarios más bajos cuando acceden a él, porque se les pide experiencia a gurises de 18, 19, 20 años que están haciendo sus primeras armas, y como no tienen experiencia y van a un trabajo a aprender, entonces, se les paga menos. Incluso — es una práctica habitual— hasta se los tiene a prueba por tres meses y luego no se los toma; vienen otros porque hay mucha mano de obra joven que está necesitada de hacer esa primera experiencia laboral.

No se contempla a los jóvenes que trabajan y además estudian, y muchas veces son perseguidos en sus propios ambientes laborales porque cometen el pecado de estudiar, porque quieren formarse, ser mejores personas o acceder a mejores empleos; entonces, a veces, no se les habilita las horas que requieren para estudiar y dar exámenes. Y una de las cosas que reciben, también, es un trato bastante irrespetuoso cuando se habla, en general, de que están “en cualquiera”. Estar “en cualquiera” quiere decir que no están en nada, que solamente les interesan las cosas vanas de la vida y que no se comprometen con las cosas realmente importantes.

Quiero trasladar a este Plenario una experiencia acerca de en qué están los jóvenes, por lo menos en qué están algunos jóvenes de mi localidad, de Atlántida.

El pasado 14 de agosto en el liceo de Atlántida se hizo una presentación de dos fotos, que quedaron en un corredor para que todo el mundo pueda verlas, de dos jóvenes que murieron -- o desaparecieron-- en el año 1973. En realidad no podemos decir si murieron pues son detenidos desaparecidos en Chile, en la dictadura chilena en el año 1973. Son ex alumnos del liceo de Atlántida, del famoso primer liceo, aquél que tramitaron los vecinos y que consiguieron con mucho esfuerzo: el liceo piloto de Atlántida. Esos jóvenes, Ariel Arcos y Enrique Julio Pagardoy, apenas tenían 23 y 21 años cuando fueron detenidos y desaparecidos, pero no por su militancia en Chile, sino por ser uruguayos y, por tanto, sospechosos de ser de izquierda, de tener alguna militancia, pero además porque eran jóvenes. Fueron detenidos en Chile en el año 73 y nunca más se supo de ellos.

El sábado pasado se les hizo un homenaje. Y cuando me refiero al tema de en qué están los jóvenes hoy, les digo que una joven de 18 años quiso leer un poema y no pudo. Esto nos tiene que hacer reflexionar acerca del fuerte vínculo que tiene esta problemática con los jóvenes de hoy día.

Estos mismos jóvenes de 5º año Artístico del liceo N° 1 de Atlántida presentan un proyecto de un documental llamado “Huellas de Ariel y Enrique”; ese día lo dieron a conocer. Realmente me parece que es un indicador de en qué están los jóvenes hoy: están preocupados porque la misma suerte que corrieron Ariel y Enrique no le toque a ningún joven más en Uruguay, y sería deseable que ni en el mundo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección del liceo N°1 de Atlántida, a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y a la prensa del departamento acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- CREACIÓN DEL CERTIFICADO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Peña.

SEÑOR PEÑA (Álvaro).- Señor Presidente: en el día de hoy voy a utilizar los minutos que este Plenario me brinda, no solamente como Edil, sino también como una persona con discapacidad —que así lo soy—y voy a proponer la creación del Certificado Nacional de Discapacidad. Éste logrará la articulación de todos los actores del Estado en materia de discapacidad, siendo el único documento reconocible que portará la persona con discapacidad para su identificación a tal fin.

El portador tendrá la posibilidad de utilizar dicho instrumento como pase libre nacional de transporte que le permitirá trasladarse en ómnibus de corta y media distancia con su sola presentación. En los trayectos de larga distancia será permitido hasta dos discapacitados por ómnibus en forma gratuita, debiéndose tramitar el pasaje con 48 horas de anticipación, ya sea por motivos médicos, clínicos, de esparcimiento o personales.

Las empresas prestatarias tendrán la obligación de cumplir con lo previsto en este punto, pudiendo el Estado exonerarlas de algún impuesto al combustible con el fin de equiparar los costos.

El Certificado Nacional de Discapacidad permitirá ingresar sin costo a actividades recreativas y espectáculos brindados por las Intendencias viabilizando la posibilidad de recreación de las personas con discapacidad.

El Certificado Nacional de Discapacidad tendría una duración de un año para las discapacidades transitorias y de cinco años para las discapacidades crónicas, debiendo ser renovado luego de dicho plazo ante una Junta Médica designada para tal fin, que será elegida e integrada por el Ministerio de Salud Pública, siendo este último el encargado de establecer y unificar los baremos para el otorgamiento del referido certificado. Asimismo, el MIDES realizará la encuesta para establecer las condiciones socioeconómicas de la persona con discapacidad, que en caso de ser vulnerable socialmente podrá utilizarlo como pase libre de transporte nacional.

Quiero fundamentar esto: la idea es sensibilizar a los diferentes actores del gobierno, organizaciones de y para personas con discapacidad y a la sociedad civil sobre la necesidad de generar una cultura de transformación institucional en torno a la dimensión discapacidad.

Las políticas públicas deben contemplar el desarrollo de proyectos de interés nacional que promuevan la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad bajo el eje de la autodeterminación y los Derechos Humanos.

Desde esta perspectiva, las políticas del área deben surgir de un consenso social amplio, y en primer lugar con la participación activa de las personas con discapacidad.

Por ello, la propuesta busca el logro de la autonomía personal, no solo el acceso a la salud, a la educación, sino también a la capacitación y al uso de todos los recursos pertenecientes a la comunidad para favorecer, de esta manera, la integración social de las personas con discapacidad, las cuales tienen mucho eco en el discurso pero no en el accionar.

Con la creación de este único Certificado Nacional de Discapacidad se logrará, a mi entender, la profundización de la coordinación de los organismos públicos involucrados en el colectivo, así como el diseño y la implementación de asociaciones dirigidas a asociar los planes y programas con los recursos necesarios para su concreción, asumiendo el Estado, realmente y en forma veraz, su rol equiparador de las desigualdades y el trabajo en pos de la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Como he dicho al principio de la exposición, hablo como una persona con discapacidad. Según el último censo del año 2004 había 300.000 personas con discapacidad en nuestro país, alrededor del 7% de la población en la cual siempre muchos de nosotros hacemos hincapié en épocas electorales y luego dejamos vanas nuestras palabras o promesas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°3, a la Comisión Permanente N°10, a la Comisión de Equidad, a la Directora de Desarrollo Social de la Comuna, a los diputados del departamento, a la Comisión Población y Desarrollo, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por supuesto, a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- 100 AÑOS DE LA CAMISETA CELESTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: hoy nos vamos a referir a los festejos de los 100 años, un siglo, de la camiseta celeste.

Dicen las crónicas que fue un 15 de agosto de 1910 que por primera vez una selección uruguaya estrenó la camiseta celeste en un partido que ganó 3 a 1 ante Argentina. Hasta ese momento se habían usado varias camisetas; en esa oportunidad se usó la camiseta celeste para homenajear a River Plate que había derrotado a Alumni de Buenos Aires, vistiendo esa casaca.

Estos festejos comienzan a realizarse cuando aún continúan los ecos de la actuación del seleccionado uruguayo en Sudáfrica y del honroso cuarto puesto obtenido.

Lejos estaban de pensar que esa camiseta se transformaría en un símbolo, en una “camiseta bandera” que recorrería el mundo, que emocionaría y uniría a nuestros compatriotas dentro y fuera del país. Esa camiseta transmite un sentimiento de nacionalidad, de pertenencia, pero por sobre todas las cosas, hoy se ha transformado en un valor de optimismo, un intangible cultural para muchas generaciones que vivieron años en la grisura del país del “no se puede”, del país que expulsaba a sus jóvenes por falta de empleo y oportunidades, del país de la exclusión y la fragmentación social.

Nuestra fuerza política, desde que asumió el gobierno, ha implementado planes sociales que combatieron la indigencia y la pobreza en nuestro país, incluido el Plan Ceibal, ha logrado avances económicos en forma exitosa: reducción del desempleo, aumento de los puestos de trabajo, aumento de salarios y jubilaciones, aumento del salario familiar. Asimismo, el nivel de inversión en nuestra economía, el aumento del consumo y de la calidad de vida de nuestra gente, así como el aumento de los recursos destinados a educación y salud forman parte de una gran mejora en la situación de nuestro pueblo. Pero los mejores planes y políticas necesitan tener elementos de confianza, credibilidad y entusiasmo para su más rápida concreción.

¿Quién podría, desde un análisis frío y calculador, ubicarnos en un cuarto lugar en el campeonato mundial de fútbol frente a potencias que demográfica y económicamente nos superan ampliamente? Sólo se puede desde el corazón de todos los uruguayos, desde donde nace esa convicción de que “ se puede”: se puede con trabajo, se puede con humildad, se puede con seriedad, como lo demostró el combinado celeste.

Esa es la magia que logra esta gloriosa camiseta celeste. Nos une, despierta nuestro mejor nacionalismo y nos afirma como sociedad. En ocasión del lanzamiento de esta celebración, nuestro Presidente, José Mujica, decía: “Es posible que tengamos que pedirle al fútbol que nos ayude a rescatar lo mejor del corazón de nuestras gurisas y gurises...”

Señor Presidente: tenemos una responsabilidad con el deporte, según la expectativa que surge de los resultados obtenidos. Nuestro compañero, el diputado Horacio Yanes, ha planteado la necesidad de separar del Ministerio de Turismo, la Dirección de Deportes, a los efectos de jerarquizarla y darle independencia administrativa y realizar un plan nacional de deportes que optimice infraestructuras, recursos públicos y privados, más aún teniendo en cuenta objetivos como el Mundial Brasil 2014 y la Olimpíadas en Río de Janeiro 2016. Y no se trata sólo de competencias de alto rendimiento, sino del deporte formativo y de recreación. ¡Cuántas veces vemos a sacrificadas comisiones de baby fútbol solicitando ayuda para arreglar canchas, vestuarios, equipos y hasta para poder tener agua caliente!

Ese espíritu celeste de compromiso y unidad es el que impera cuando el señor Intendente Marcos Carámbula convoca a todos los partidos políticos para formar comisiones y tratar temas tan caros para el departamento como medio ambiente, asuntos territoriales, seguridad, educación o los festejos del bicentenario de la Batalla de las Piedras. Muchas decisiones van a trascender esta administración y esta composición de la Junta Departamental, pero como dijo el maestro Tabarez “la recompensa es el camino”.

Los festejos de los 100 años de la celeste se van a extender durante todo el campeonato uruguayo 2010-2011. Al comienzo de cada partido se exhibirá una bandera con la leyenda “100 años de la Celeste” y se realizarán actividades sociales, culturales y deportivas en todo el país.

No tengo duda de que cada vez que se presente esa bandera, nos encontrará a todos, a todas las barras, a todas las hinchadas, de pie, aplaudiendo, con la convicción de que nuestro país “puede”: por su historia, por sus tradiciones, por el nivel cultural, social y económico alcanzado y la forma y actitud de los uruguayos para enfrentar los desafíos del futuro.

Es por eso, señor Presidente, que queremos que esta Junta Departamental y la Comuna Canaria acompañen estos festejos, comunicándose con la Comisión de Conmemoración de los 100 años de la Celeste, en particular con su Presidente, el señor Roberto Etcheverry, a efectos de coordinar actividades.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a la Directora de Cultura de la

Intendencia Municipal de Canelones, señora Nora Rodríguez y a la Comisión Permanente N° 7.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- ASISTENCIA INMEDIATA DE LA EMERGENCIA MÉDICA MÓVIL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: el día sábado 10 de julio, alrededor de las 21.30 horas ocurrió un hecho que conmocionó a la ciudad de Las Piedras.

Héctor Barreiro, de 28 años, hijo de un conocido comerciante de dicha ciudad, y una compañera salen de su lugar de trabajo. A las tres cuerdas, frente al domicilio del joven, un menor le arrebató la cartera a su compañera y le dispara, hiriéndola en ambas piernas. Cuando Héctor intenta ayudarla le dispara también a él, hiriéndolo en una mano y el vientre. El menor efectuó los disparos con una pistola nueve milímetros y huyó.

La familia concurre de inmediato al lugar, donde ya los vecinos habían llamado al servicio de emergencia médica móvil. Al ser consultados si los heridos eran socios y al responder que no, les contestaron que primero tenían que llamar al servicio 911, que es el que debe evaluar si el caso amerita comunicarse con la empresa que esté de guardia.

Cabe acotar que las empresas de emergencia médica móvil se turnan quince días cada una para cumplir con este servicio de asistencia para los no socios, y según las consultas realizadas, a veces pasa que la propia policía, el servicio 911, no tiene la información actualizada sobre quien está de guardia y se llama a cualquier emergencia, perdiéndose así minutos que pueden ser vitales.

Este es el motivo que provoca realizar esta denuncia. Consideramos necesario que se establezcan mecanismos que agilicen la asistencia de las emergencias médicas en caso de urgencia.

Imaginen la escena del caso particular que relato. Un muchacho desangrándose en la vía pública, ya que la bala además de la mano, le perforó los intestinos y la vena cava. Sus padres, su esposa y su hijo de nueve años observándolo desesperados sin poder hacer nada, y su compañera de trabajo con sus dos piernas baleadas tirada cerca de él. Al no acudir inmediatamente la emergencia médica, el padre insiste para trasladar a su hijo por sus propios medios, pero no se lo permiten a la espera de la llegada de la urgencia. Cuando van treinta minutos de esta situación desesperante para los heridos y familiares, el padre de Héctor convence a la policía para trasladar a su hijo haciéndose responsable de él. La chica herida, al no haber un familiar que se hiciera responsable, queda en el piso a la espera de la atención médica. Al llegar a la mutualista, la situación del joven era crítica. “De esta noche no pasa” fueron las palabras que tuvieron que escuchar sus padres. Pero gracias a la atención de la Dra.

Mariela Machin y todo su equipo, este joven está peleando hoy por su vida; tanto él como su compañera van a quedar con secuelas importantes, pero siguen con vida.

La emergencia médica móvil brinda una atención indispensable en estos momentos donde tanta gente no llega a tiempo a un centro de atención. Le pedimos al señor Ministro de Salud Pública que tome cartas en el asunto, porque en este caso puntual no tuvimos que lamentar una vida, pero las demoras en la atención pueden ser las causantes de la pérdida de muchas vidas o dejar secuelas que podrían ser evitadas.

Hoy en estos jóvenes están representadas todas las personas que necesitan ser atendidas con urgencia en la vía pública. Mañana pueden ser nuestros seres queridos o nosotros mismos los que estemos en esa situación. Confiamos en que el señor Ministro le dé prioridad a dicho asunto y, como dijimos anteriormente, se establezcan mecanismos más rápidos de asistencia al accidentado y que las partes involucradas, ya sea el servicio de emergencia 911 como la ciudadanía, tengan toda la información adecuada y actualizada para evitar pérdidas de tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica que resulte de mis expresiones realizadas en Sala se remita al Ministerio de Salud Pública, a los señores Diputados del departamento, al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, al señor Director de Salud de la Intendencia Municipal de Canelones, a las Comisiones Permanentes N° 3 y 10 de la Junta Departamental, al señor Héctor Barreiro, domiciliado en Av. Artigas 373 de la ciudad de Las Piedras; a la prensa de la ciudad de Las Piedras, Canal 11, diario Actualidad, radio Cristal y a los medios de prensa del resto del departamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- TRANSFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO DE RUTA 5 Y RUTA 11 EN UN NÚCLEO DE RECICLAJE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: creo que somos conscientes de una realidad que nos preocupa a todos y que se sitúa en un punto geográfico estratégico, desde varios puntos de vista. No es preciso realizar un relevamiento para tomar conciencia de la existencia del asentamiento ubicado en la entrada a Canelones, en la intersección de la Ruta 5 y la Ruta 11.

Como se puede apreciar, la relevancia de la transformación es social, ambiental y económica, por lo que mi propuesta incluye todos estos aspectos.

Esta realidad, inserta en el acceso a nuestra ciudad, no refleja la imagen de nuestra capital de departamento, y si bien comprendo y comparto que los pobladores de dicha zona viven de la recolección de residuos, debemos tener en cuenta que, además de ser puerta de ingreso a la ciudad de Canelones, es un pasaje considerado turístico, ya que es uno de los accesos de ingreso y regreso de los vecinos argentinos que vienen a nuestro país.

Señor Presidente: tengo plena convicción de que si la Comuna Canaria no ha intentado reubicarlos, aun siendo ésta una zona definida como inundable por ser una zona baja cercana al río Santa Lucía, deben existir razones de peso que impidan su traslado. Entiendo, además, que los pobladores deben tener un sentimiento de identidad con el lugar, por lo cual comprendo que aún no se los destinara a otra zona más habitable y segura que la actual.

Mi propuesta no consiste en la reubicación del asentamiento, sino en la transformación del mismo.

Solicito que se aprueben recursos económicos y se destinen recursos humanos a fin de poder mejorar sus pasajes, su alumbrado y las casas-habitación, además de que sería imprescindible la construcción de un gran galpón.

Estas mejoras, que incluyen un predio techado, tendrían dos finalidades. Por un lado, una finalidad estética, no sólo para mejorar la imagen que brinda la entrada a la capital canaria, sino para erradicar problemas graves como sobresaturación de basura, malos olores, peligro de enfermedades. Por otro lado, una finalidad más ambiciosa, pero comprometida, ya que implicaría a los pobladores de dicho asentamiento, que es la construcción de un galpón que oficiaría de “núcleo de reciclaje”; sería un centro integrado de recepción de desechos diversos.

Las ventajas para construir un núcleo de reciclaje en este lugar son, básicamente, que cuenta con la superficie necesaria para su instalación; que el galpón techado—que sirve de protección para los basureros—aislaría los olores y vapores de los residuos en proceso de descomposición; y que se ubica contiguo a un acceso de vehículos, lo que es fundamental para el retiro periódico de los desechos ya clasificados, mediante camiones.

De este emprendimiento obtendríamos: residuos clasificados en orgánicos, los cuales pueden procesarse para transformarlos en abono con el simple procedimiento de “cama caliente”; e inorgánicos, como cartón, metal, vidrio, etcétera. Por otro lado, trabajo remunerado, ya que las ganancias se destinarían a los pobladores del asentamiento que se involucraran en el proyecto. Es decir, mejoraríamos no sólo la calidad de vida de dichas personas, sino el entorno del acceso de una ciudad capital como es Canelones.

Para el buen funcionamiento de esta propuesta, es preciso realizar una capacitación previa del personal que estaría involucrado en el reciclaje. Y para promover el reciclaje como costumbre y transformarlo en una actitud de vida, es indispensable disponer de recursos humanos y materiales que permitan llevar a cabo este emprendimiento.

Conclusión: contamos con un espacio que, abordando correcta y responsablemente la problemática del manejo de desechos, transformará la vida de todos los que, de una forma u otra, nos sentimos parte de este lugar.

Lo más importante es que, a través de una propuesta comprometida con el desarrollo sustentable de nuestro entorno, todos los vecinos se verán implicados, comprometidos y agradecidos, ya que el beneficio alcanzaría a todos los pobladores de la ciudad de Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comuna Canaria, al PIAI, a la Comisión Permanente N°1, de Presupuesto; a la Comisión Permanente N°2, Obras Públicas y Comunicaciones; a la Comisión Permanente N°8, Área Metropolitana; a la Comisión Permanente N°5, Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda; a la Comisión Permanente N°9, Medio Ambiente, y a las radios y los diarios de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- CASA DEL ESTUDIANTE DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rita Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: quiero retomar un proyecto que entiendo como importante para los jóvenes de nuestro departamento; proyecto que surge en mi querida ciudad de Tala por iniciativa de la ex Edila María del Carmen Frachia: la casa del estudiante de Canelones.

Inicialmente, se reunían el profesor Washington Correa y la señora Miriam Matiolli para trabajar en un reglamento para dicha casa del estudiante. Cuando asume como Intendente el doctor Díver Fernández, interesado por el proyecto, con fecha 27 de marzo de 2000, resuelve formar una comisión sumándole al equipo de trabajo una asistente social y representantes de la Intendencia Municipal de Canelones, actualmente Comuna Canaria. Los integrantes viajaban en forma honoraria dos veces por semana para la instrumentación del proyecto, y se logró un convenio por cinco años con el Ministerio de Industria y Energía para la utilización de una casa ubicada en Río Grande 854 –padrones 54.207 y 54.208—.

Después de recibir las llaves de la propiedad, ésta fue visitada por la Comisión, junto al arquitecto Pérez, para determinar los arreglos que se necesitaban. Pero, posteriormente, al asumir de nuevo el Intendente, se informa que por razones económicas este proyecto quedaba en espera.

Es una lástima que tan importante e imprescindible proyecto, abocado al apoyo incondicional a estudiantes de escasos recursos económicos, valorando sus esfuerzos—que era a lo que apuntaba—, haya quedado en vías de resolución.

Ya hace diez años que nuestros jóvenes esperan.

Señor Presidente: por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de este organismo que corresponda—y me pongo a las órdenes para trabajar en ello—, al Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:33)

15.- ELECCIÓN DE UN EDIL O EDILA REPRESENTANTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE PARTICIPE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGA

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

Se pasa a considerar el único asunto que figura en el Orden del Día: “ELECCIÓN DE UN EDIL O EDILA REPRESENTANTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE PARTICIPE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGA”.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Entrada 212/10) (Carp. 131) (Rep. 4).

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de agosto de 2010

Sra. Presidenta de la Junta
Departamental de Canelones
Edila Orquidea Minetti
S/D

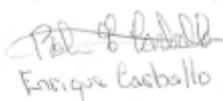
Los Ediles abajo firmantes, al amparo del art. 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, solicitan a Ud. se incluya como grave y urgente el siguiente punto:

"RATIFICACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN N° 3437, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2010, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2010."

Sin más de despiden de Ud. muy atte.


Edila Orquidea Minetti
n° 42


Juan Carlos Martínez
edil n° 20


Enrique Casballo


Néstor Duarte


Néstor Duarte

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye al Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

2

Canelones 20 de agosto de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta
Departamental de Canelones
Edila ORQUÍDEA MINETTI

S/D

Los Ediles abajo firmantes, al amparo de lo establecido por el Art. 36º del Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicitamos a Ud. se incluya como grave y urgente en la presente Sesión, el siguiente punto:

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 16 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010.

Motiva la presente, la observación formulada por el Tribunal de Cuentas, referente a la solicitud de anuencia remitida por la Comuna a esta Junta, para asistencia crediticia ante el BROU, en lo atinente al procedimiento aplicado para remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.






 Juan Carlos Pérez
 N° 42

Juan Carlos Pérez
 N° 70

Enrique Corballo
 N° 49

Juan Carlos Pérez
 N° 20

Juan Carlos Pérez
 N° 77

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye al Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de agosto de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUIDEA MINETTI
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya como grave y urgente el siguiente asunto:

ABAJO FIRMANTE EDIL RAUL DE LA IGLESIA PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA al cargo de edil por los días 24 al 29 inclusive de los presentes.
Aplicar la excepción prevista en el Art. 72 inciso 3°


Raul de la Iglesia
N.º 6

Canelones, 20 de agosto de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ORQUÍDEA MINETTI.

S/Despacho.

Comunico por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 24 al 29 de los presentes, a fin de poder cumplir con actividades particulares comprometidas con anterioridad a ser electo edil.

Sin otro particular le saluda con toda consideración

RAUL DE LA IGLESIA

Edil Departamental

Nº 6

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye al Orden al Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**17.- CONGRATULACIÓN POR LA CELEBRACIÓN DEL 60° ANIVERSARIO DE
LA ASOCIACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CONAPROLE.**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

“Canelones, 20 de agosto de 2010.

*Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUÍDEA MINETTI.
S/Despacho.*

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, manifestamos nuestra congratulación por la Celebración del 60° aniversario de la Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole.

Seis décadas de compromiso permanente con la lucha del movimiento obrero en su conjunto, por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras.

Saludamos la iniciativa del Correo Uruguayo al emitir un matasello conmemorando la fecha.

Con el convencimiento de que la labor desempeñada será continuada por nuevas generaciones de trabajadores, augurando muchos años más de construcción de la unidad, la solidaridad y lucha del movimiento obrero, solicitamos que esta manifestación sea enviada a la mesa de AOEC FTIL - COFESA PIT-CNT y a Correos del Uruguay y a la Mesa representativa del PIT-CNT”.

Firman los señores Ediles Gustavo Reynoso y Edgardo Duarte.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.- CONGRATULACIÓN POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS
TRABAJADORAS DOMÉSTICAS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.
Edila ORQUÍDEA MINETTI.
Presente.

Los ediles abajo firmantes., miembros de la Bancada del Frente Amplio, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo Legislativo, deseamos expresar nuestras congratulaciones al haberse celebrado el pasado 19 de agosto el día de las Trabajadoras Domésticas.

Saludamos desde aquí a todas las trabajadoras domésticas del país y muy especialmente a las canarias.

Es bueno recordar que se dispuso fuera el día 19 de agosto, como el día de las trabajadoras domésticas, por ser ese, el día que por primera vez fueron convocadas al Consejo de Salario.

De esto hace dos años.

Recordemos también ciertos datos:

- De cada 10 mujeres casi dos trabajan en el sector doméstico.
- El 99% está compuesto por mano de obra femenina.
- Todo el servicio doméstico representa un 17.6% de las mujeres ocupadas.
- Engloba un 7.7% de la población activa de nuestro país, unas 130.000 trabajadoras/trabajadores.
- De este número (130.000), solo aportan 47.800.
- En relación a los tramos etarios, en su gran mayoría tienen de 35 a 54 años y se constata presencia de adolescentes de 14 años de edad.

Hay que destacar que en los últimos años, hay una tendencia positiva en cuanto al ejercicio de los derechos y la cobertura del sistema de Seguridad Social.

Pero aún se mantienen cifras muy elevadas de las no afiliadas y esto tiene mucho que ver con el tipo de trabajo. Es inherente a la relación de dependencia creada y no la de patrón-obrero. Lo que dificulta a las empleadas el ejercicio de sus derechos.

Handwritten signatures and names of the signatories:

- Edila Orquídea Minetti (Nº 70)
- Juan Carlos Carril (Nº 76)
- Jorge Peletto (Nº 19)
- Belgobaldo Enrique Carballo (Nº 49)
- Other names: N.º 42, N.º 48, N.º 70, N.º 76, N.º 49, N.º 19.

**19.- DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN PARA LA FUNCIONARIA
LILIÁN CALANDRIA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por Ediles del Partido Colorado al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de agosto de 2010.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado., amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, le queremos hacer llegar a la funcionaria Sra. Lilián Calandria, nuestras deseos de una pronta recuperación tras haber pasado por problemas de salud, quedando enteramente a las órdenes.-

Solicitamos, que nuestras palabras sean enviadas a la Sra. Lilián Calandria y familia.-

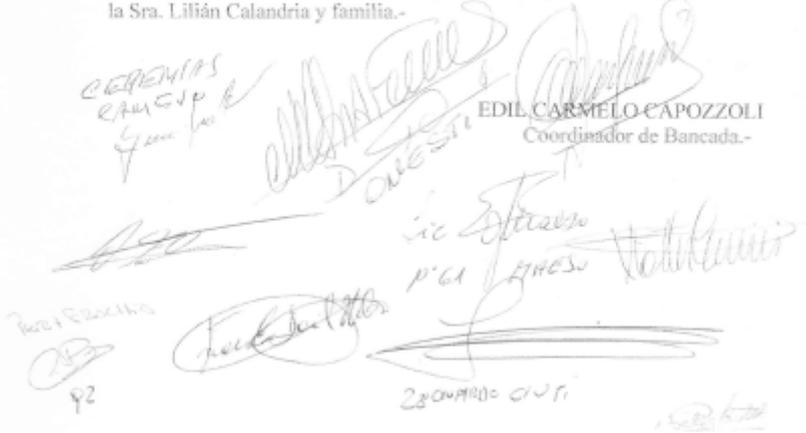
CERENIAS
RAMÍREZ
García

EDIL CARMELO CAPOZZOLI
Coordinador de Bancada.-

ic Estrada
P.61
FINES

RODRIGO CIVI

92



SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20 .- FALLECIMIENTO DEL EX EDIL Y EX PRESIDENTE DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL, SEÑOR MÁXIMO GONZÁLEZ**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léanse las exposiciones presentadas por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se leen:)

Sra. Presidenta de la
Junta Deptal. de Canelones
Edila Orquídea Minetti.-

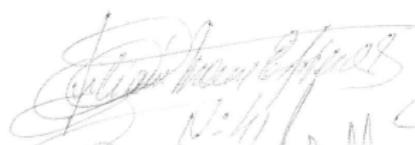
De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del ex Edil y Presidente de la Junta Departamental de Canelones, el Sr. Máximo González, padre del funcionario de este Cuerpo Rodolfo González, a raíz de un grave siniestro de tránsito.-

Es una profunda congoja la que nos embarga, ya que entre los pasillos de esta institución, aún reina el recuerdo imborrable de Máximo, de su tarea y de su compromiso político con los vecinos y vecinas del departamento, llevada adelante con responsabilidad y honestidad, desde el fondo de sus profundas convicciones republicanas y Batllistas.-

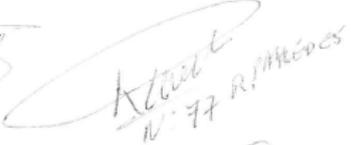
Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de paster homenaje.-

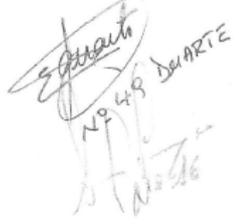

Gustavo Reynoso
Nº 42

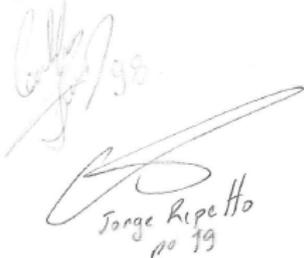

Juan Carlos Martínez
Nº 41

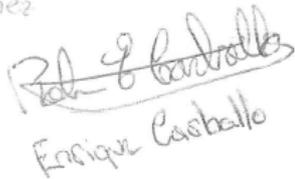

Juan Carlos Martínez
Nº 70


Juan Carlos Martínez
edil nº 20


Adriel R. Ramos
Nº 77


Eduardo Duarte
Nº 48


Jorge Repetto
nº 19


Enrique Casballe

Canelones, 20 de agosto de 2010.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado., amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos vamos a referir a la desaparición física del Sr. Máximo González.-

En primer lugar, nos acordamos de Máximo como un hombre de familia y abnegado padre que le tocó estar al cuidado de sus hijos desde muy joven.-

Fue una persona con un gran don de gente, siempre abierto al diálogo, demostrando una gran distensión y capacidad de escucha a la hora de tratar y resolver las diferentes problemáticas que se le planteaban en el diario vivir por la labor que desempeñaba.-

Ocupó el cargo de Edil en esta Junta Departamental por el Partido Colorado durante varios períodos y fue Presidente en el año 1998.-

Su gran pasión sin duda la ejerció el ciclismo, al cual le dedicó un trabajo muy serio y profesional como relator y comentarista.-

Trabajó en varias Radios y Canales de televisión donde fue premiado por su desempeño y recibió muchos reconocimientos.-

También fue integrante y Presidente del Comité Patriótico de Sauce, donde ejerció una encomiable labor, siempre interesado por las inquietudes de los pobladores de su Localidad.-

El Partido Colorado pierde a un importante referente, que trabajó por nuestro departamento y por su querido Sauce.-

Le enviamos un respetuoso y fuerte abrazo a su familia ante tan irreparable pérdida, y a su hijo que es un funcionario muy querido y respetado de esta Junta Departamental, digno hijo de su padre, Sr. Rodolfo González.-

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a la familia del Sr. Máximo González, al Comité Patriótico de Sauce, al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado y a los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.-

20/8/10
Lic. Gustavo
MAES
CEREMIAS
CAMELO
González
EDIL CARMELO CAPOZZOLI
Coordinador de Bancada.-



Bancada
Partido Nacional

Canelones, 20 de agosto de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila. **ORQUÍDEA MINETTI**

S/Despacho.

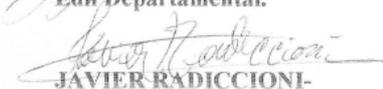
De mi mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Nacional amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno solicitan a usted se realice un minuto de silencio en virtud del fallecimiento del Sr. Máximo González.

Esta figura del Periodismo Nacional nos hizo emocionar durante décadas, con su voz inconfundible y sus relatos que calaban lo más profundo del sentir popular. El deporte, el periodismo y la cultura en general lo recordarán por sus maratónicas jornadas de comunicación radial.

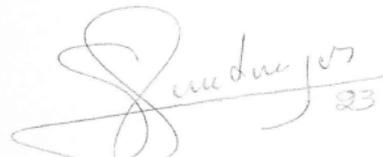
Sin otro particular le saludamos muy atentamente.

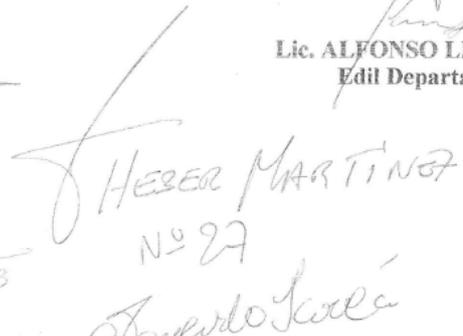

GUSTAVO MORANDI.
Edil Departamental.


JAVIER RADICCIONI.
Edil Departamental.


ADRIAN GONZALEZ..
Edil Departamental.


Lic. ALFONSO LERETE.
Edil Departamental.


Heber Martinez
Nº 27


HEBER MARTINEZ
Nº 27
Armando Lucía

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa solicita a los señores Ediles y a la Barra que se pongan de pie para realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- RATIFICACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN N° 3437 DE FECHA
21/4/10 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2010**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “RATIFICACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN N° 3437 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2010 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2010”.

Dese lectura a una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee:)

“Ratifíquese en virtud de lo establecido en la resolución N° 3437, de fecha 21 de abril de 2010, los gastos correspondientes al mes de junio de 2010.”

Firma el señor Edil Gustavo Reynoso

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 16 DE ESTA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 16 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010.”

Dese lectura a una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee:)

“Canelones, 20 de agosto de 2010.

VISTO: *la observación formulada por el Tribunal de Cuentas referente a la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia a esta Junta para asistencia crediticia ante el Banco de la República Oriental del Uruguay.*

RESULTANDO: *Que el Tribunal de Cuentas observa formalmente que esta Junta Departamental no observó el procedimiento previsto en el artículo 301, inciso 2 de la Constitución de la República, al no requerir en forma previa su aprobación el informe de dicho Tribunal no emitiendo opinión sobre el fondo del asunto en cuestión.*

CONSIDERANDO: *Que si bien la Junta Departamental de Canelones entiende que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 301, a los efectos de que el Tribunal de Cuentas pueda realizar el informe pertinente, se vuelve necesario modificar parcialmente la resolución N° 16 de esta Junta y remitir las actuaciones al Tribunal de Cuentas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 301, inciso 2 de la Carta Magna.*

ATENTO: *a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal, N°9515, la Junta Departamental*

RESUELVE:

- 1) *Modifíquese parcialmente la resolución N° 16 de esta Junta Departamental, de fecha 30 de julio de 2010, la cual quedará redactada de la siguiente manera:*

1°.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República en cumplimiento a lo determinado en el artículo 301 de la Constitución de la República.

2°.- Aplíquese el artículo 72° del Reglamento Interno de esta Junta Departamental en la excepción prevista en su inciso 3°.

3°.- Regístrese, etc.”

Firman varios señores Ediles.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RAÚL DE LA IGLESIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RAÚL DE LA IGLESIA.”

Dese lectura a una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones, 20 de agosto de 2010.

VISTO : la nota presentada por el edil Raúl de la Iglesia solicitando licencia por los días 24 al 29 de los presentes.

CONSIDERANDO : l) que el suscrito edil electo en mayo 2010, necesita por su actividad particular, mantenerse alejado de su cargo durante los días indicados;

ll) que se entiende pertinente conceder la licencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Concédase licencia por los días 24 al 29 de los presentes al Edil N° 6 Raúl de la Iglesia.

2.- Aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72, inciso 3° del Reglamento Interno.

3.- Regístrese, etc.

Firma el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:20)

EDIL JORGE REPETTO
Primer Vicepresidente

SR. JUAN RIPOLL
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos